

Designación de supervisión del Orden de compras No 122214 - Papeleria

Rocio Yamileth Aux Luna <raux@sena.edu.co>

Mar 12/12/2023 9:16 AM

Para:Aldemar Bermudez Morillo <abermudezm@sena.edu.co>

CC:Andres Arturo Gonzalez Hernandez <aagonzalez@sena.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (479 KB)

GCCON-F-032_Designación_del_supervisor-fusionado.pdf;

Señor

Aldemar Bermúdez M

Coordinador académico CBI

Reciba un cordial saludo

Teniendo en cuenta que el manual de supervisión e interventoría en el punto 3.12. Designación de supervisión, me permito como Ordenador del Gasto comunicarle, que se designó como supervisor de la orden de compras No. 122214, del proceso cuyo objeto es: Contratar la compra de materiales de formación de papelería para los diferentes programas de formación en carreras administrativas del centro de biotecnología industrial

Para lo anterior se recomienda revisar en la Plataforma Compromiso el Manual Supervisión e Interventoria_V5 del 30 de noviembre de 2020 y a la vez se adjuntan el siguiente documento

1. Designación de supervisión del Orden de compras No. 122214 del 11 de diciembre de 2023.

Espero mucho compromiso y responsabilidad en la ejecución del presente proceso.

Cordialmente,

Gracias



Rocio Yamileth Aux Luna

Centro De Biotecnología Industrial - Profesional G02

raux@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:23738

Carrera 30 No. 40 - 25, Palmira



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Palmira, 12 de diciembre de 2023

PARA:	Aldemar Bermúdez M-Coordinador Académico C.B. I
DE:	Rocío Yamileth Aux Luna- subdirectora de Centro (E)
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
Orden de compra 122214 del 11 de diciembre de 2023	Panamericana Librería y Papelería Colombia	Contratar la compra de materiales de formación de papelería para los diferentes programas de formación en carreras administrativas del centro de biotecnología industrial

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el



cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Rocío Yamileth Aux Luna
Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Andrés A González- Apoyo a contratación de bienes y servicios



SENA Palmira - C.B.I
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
 PAPELERÍA S.A.**

N.I.T. 830037946
 Cll. 64 No.93-95
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: July Andrea Mendez Sierra
 gobiernovirtual@panamericana.com.co
 Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **122214**
 No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **11/12/23**
 Fecha de Vencimiento **29/12/23**
 Comprador **Janeth Ayala Garcia**
 Ordenador del gasto **Rocio Aux Luna**
 Supervisor **Aldemar Bermudez Morillo**
 Teléfono **3155022341**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **PROUCEVA 0.5% -PROPACIFICO**
0.5% sobre el valor del contrato sin incluir IVA.
 Justificación **Contratar la compra de materiales**
de formación de papelería para los diferentes
programas de formación en carreras
administrativas del centro de biotecnología
industrial

Enviar a

SENA Palmira - C.B.I
 Calle 40 N° 30-44
 palmira Valle del Cauca
 Atte: Aldemar Bermudez

Facturar a

SENA Palmira - C.B.I
 Calle 40 N° 30-44
 palmira, Valle del Cauca
 Atte: Janeth Ayala Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 14023 GSF01-ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA NEGRA cod: 8199952 p8199952 12/21/2023	5.0	Unidad	3.332,00	16.660,00
2	CDP 14023 GSF01-BANDERITAS 12X42MM X5 COLORES X 125 UND cod: 900506084 p900506084 12/26/2023	10.0	Unidad	3.046,00	30.460,00
3	CDP 14023 GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO MAS cod: 900516914 p900516914 12/31/2023	437.0	Unidad	714,00	312.018,00
4	CDP 14023 GSF01-BORRADOR NATA PZ-60 PELIKAN cod: 900506911 p900506911 12/31/2023	20.0	Unidad	595,00	11.900,00
5	CDP 14023 GSF01-CINTA POLIPROPILENO 48X100 COLBON cod: 8490751 p8490751 12/21/2023	115.0	Unidad	10.198,00	1.172.770,00
6	CDP 14023 GSF01-CLIP STANDAR CAJA X 100 UND. PEQUEÑO cod: 900519229 P900519229 12/31/2023	5.0	Unidad	1.178,00	5.890,00
7	CDP 14023 GSF01-CORRECTOR BOLIGRAFO D/BOLSILLO 7 MLL cod: 8490776 p8490776 12/21/2023	12.0	Unidad	1.595,00	19.140,00
8	CDP 14023 GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD cod: 8490799 p8490799 12/21/2023	144.0	Unidad	760,00	109.440,00
9	CDP 14023 GSF01-MARCADOR AZUL BORRABLE EXPO cod: 900520926	60.0	Unidad	3.332,00	199.920,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
	p900520926				12/21/2023
10	CDP 14023 GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 NEGRO cod: 900507306	200.0	Unidad	13.340,00	2.668.000,00
	p900507306				12/21/2023
11	CDP 14023 GSF01-MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490763	260.0	Unidad	1.714,00	445.640,00
	p8490763				12/21/2023
12	CDP 14023 GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	210.0	Unidad	22.491,00	4.723.110,00
	p8162182				12/21/2023
13	CDP 14023 GSF01-RESALTADOR AMARILLO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8022486	12.0	Unidad	1.952,00	23.424,00
	p8022486				12/21/2023
14	CDP 14023 GSF01-RESALTADOR VERDE ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8022487	1.0	Unidad	1.952,00	1.952,00
	p8022487				12/21/2023
15	CDP 14023 GSF01-CARPETA 4 ALETAS OFICIO DESACIFICADA NORMA cod: 900500420	891.0	Unidad	8.842,00	7.878.222,00
	p900500420				12/21/2023
16	CDP 14023 GSF01-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 620 IMPRESION GENERICA cod: 8490670	400.0	Unidad	5.474,00	2.189.600,00
	p8490670				12/31/2023
				19.808.146,00	COP